

ECONOMÍA

Ejercicios para preparar la prueba de acceso a bachillerato

María José Olmedilla Salas



Primera edición, 2023

Autor: M^º José Olmedilla Salas

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: Grupo Digital 82, S. L.

ISBN: 978-84-19993-09-0

Depósito Legal: no necesario obra digital

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiéndose al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de las Jacarandas 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE

1. CUESTIONES BREVES.	3
2. CUESTIONES DE DESARROLLO.	4
3. CUESTIONES BREVES.	9
4. CUESTIONES BREVES.	10
5. PREGUNTAS TEÓRICAS.	13
6. PREGUNTAS TEÓRICAS.	17
EJERCICIO 1. COSTE OPORTUNIDAD	22
EJERCICIO 2. OFERTA Y DEMANDA	24
EJERCICIO 3. COSTES DE PRODUCCIÓN	26
EJERCICIO 4. PIB	27
EJERCICIO 5. PRODUCTIVIDAD	27
EJERCICIO 6. UMBRAL DE RENTABILIDAD	29
EJERCICIO 7. ÍNDICES DE POBLACIÓN	30
EJERCICIO 8. PIB Y RENTA.....	31
EJERCICIO 9. POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	32
EJERCICIO 10. ELASTICIDAD.....	33
EJERCICIO 11. COSTES DE PRODUCCIÓN	35
EJERCICIO 12. TASAS DE POBLACIÓN	36
EJERCICIO 13. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	37
EJERCICIO 14. CÁLCULO DE COSTES	40
EJERCICIO 15. PIB Y RENTA.....	41
EJERCICIO 16. FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	41
EJERCICIO 17. BALANZA DE PAGOS.....	43
EJERCICIO 18. CAMBIO DE DIVISAS.....	45
EJERCICIO 19. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	46
EJERCICIO 20. CÁLCULO DE TASAS	47
EJERCICIO 21. CÁLCULO PIB.....	48
EJERCICIO 22. FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	49
EJERCICIO 23. EQUILIBRIO Y ELASTICIDAD	50
EJERCICIO 24. MAGNITUDES ECONÓMICAS	52
EJERCICIO 25. FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	53

EJERCICIO 26. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	55
EJERCICIO 27. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	58
EJERCICIO 28. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	60
EJERCICIO 29. POBLACIÓN ACTIVA	60
EJERCICIO 30. FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	61
EJERCICIO 31. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	63
EJERCICIO 32. EQUILIBRIO OFERTA Y DEMANDA.....	65
EJERCICIO 33. FRONTERA DE POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN	66
EJERCICIO 34. CÁLCULO POBLACIÓN	67
EJERCICIO 35. PRODUCTIVIDAD	68
EJERCICIO 36. PRODUCTIVIDAD	70

EJERCICIOS PARA PREPARAR LA PRUEBA DE ACCESO A BACHILLERATO**ECONOMÍA**

1. CUESTIONES BREVES. El alumno deberá definir los conceptos que se proponen en la prueba.

Defina el objeto de estudio de la Economía como ciencia.

La Economía estudia la manera en que las sociedades deciden asignar los recursos escasos, susceptibles de usos alternativos, a la producción de bienes y servicios con los que satisfacer las necesidades humanas, que son ilimitadas.

Defina el concepto de productividad. Proponga algún ejemplo.

Es la relación entre la cantidad de bienes y servicios producidos y la cantidad de recursos empleados en su producción. A mayor productividad mayor eficiencia y eso es bueno, ya que significa que obtenemos más producción con los mismos o incluso menos recursos. Ejemplo si tenemos dos panaderías y se fabrican en las dos 100 barras de pan, pero en una de ellas se emplean 50h de trabajo y en la otra 40h, esta segunda es más productiva que la primera, ya que para igual producción necesita menos horas de trabajo y por tanto menos coste producir las 100 barras y las podrá vender más baratas.

Defina Coste Marginal, indicando expresamente qué relación guarda con la función de coste total.

El coste marginal indica la variación experimentada por el coste total de producción de una empresa cuando tiene lugar un incremento infinitesimal en la cantidad que ésta produce. Por tanto, cuando una empresa varía su nivel de producción, el coste marginal será la diferencia provocada en su coste total de producción.

Defina tasa de desempleo y exprese su fórmula general.

La tasa de desempleo de una economía es la relación que existe entre el número de personas desempleadas (que no encuentran un trabajo a pesar de buscarlo activamente) y el número de personas en edad de trabajar, es decir, la población activa. Su fórmula, expresada en porcentaje, es:

$$TD = (\text{Personas desempleadas} / \text{Población Activa}) \times 100$$

Defina el concepto de Desarrollo Económico.

El concepto de desarrollo económico es más amplio que el de crecimiento económico. Podríamos afirmar que entendemos que existe desarrollo económico cuando una economía mantiene un ritmo de crecimiento sistemático en su PIB y, además, mejoran significativamente variables como la distribución de la renta, el nivel de atención sanitaria, la calidad del capital humano, las expectativas de vida, la protección del medio ambiente y el grado de transparencia y funcionamiento de las instituciones democráticas.

¿Qué es la balanza de pagos? ¿Qué registra? ¿Para qué es útil?

La balanza de pagos es un documento que registra, para un ejercicio económico, las transacciones realizadas entre los residentes de un país y los del resto del mundo. Las transacciones que registra son las relativas a bienes y servicios, transferencias corrientes y de capital, así como compras y ventas de

activos y de pasivos. La balanza de pagos sirve, por tanto, para estudiar el grado de apertura al exterior de una economía y para registrar, de manera contable, el importe y signo de tales transacciones.

2. Cuestiones de desarrollo. El alumno deberá desarrollar los temas siguientes

Fallos de mercado.

El mecanismo de mercados no logra siempre un resultado eficiente, el equilibrio competitivo no se corresponde con una asignación eficiente recursos, es decir la combinación de bienes producidos no es la deseada por la sociedad, no hay eficiencia económica, es decir no se alcanza la frontera de posibilidades de producción. Las razones principales de la ineficiencia de los mercados son:

- *Existencia de competencia imperfecta,*
- *Externalidades o efectos externos:* se definen como los costes o beneficios asociados a la producción o el consumo de un bien que van a parar a terceros, que no están implicados directamente en la producción o el consumo del mismo. Los efectos externos no se reflejan precios de mercado, distorsionando la información e impidiendo que se alcance la eficiencia económica.
- *Necesidad de bienes públicos:* un bien público es aquel cuyo consumo por parte de un individuo no excluye ni real ni potencialmente la cantidad disponible para otro individuo. Su consumo no es excluyente. En los bienes públicos el fallo del mercado se produce porque no se ofrece ninguna cantidad del bien, o se produce cantidad insuficiente del mismo. El sector privado no se ve incentivado a producirlo por la imposibilidad de realizar exclusiones en el consumo y se justifica la intervención del sector público para financiar y producir estos bienes. Ejemplo: un faro, carreteras.
- *Agotamiento de recursos de propiedad común.*
- *La existencia de fluctuaciones de la actividad económica (fases alternas de expansión y recesión, que dan lugar a una inestabilidad de los ciclos económicos)*

Sistema de economía planificada.

El sistema económico de Economía Planificada es aquel en el que las cuestiones sobre el **qué producir, cómo producir y para quién producir** son resueltas por el **Estado**, al margen de la iniciativa privada, que no existe o no participa en estas decisiones.

La organización de la economía es llevada a cabo por una **Agencia de Planificación Central** que, en todo momento, decidirá qué bienes y servicios deben producirse, cómo deben producirse y para quién deben producirse. Así, la Agencia **asignará el trabajo y el capital** de manera expresa, ignorando los deseos y necesidades individuales de los ciudadanos, ya que el objetivo de este sistema es alcanzar el bienestar colectivo.

Por tanto, puede afirmarse que en un sistema económico de economía planificada:

- **No existe la propiedad privada.**
- **Los medios de producción son públicos** y son asignados por el Estado de manera centralizada.
- **No existe el mercado ni funcionan, por tanto, sus leyes.**

- Los **incentivos** tienen un alto componente **social**, al margen de los económicos.

Las posibles **ventajas** de este sistema que podrían enumerarse son:

- **No existe desempleo**, ya que los ciudadanos son asignados a un empleo.
- Se logra una **distribución igualitaria** de la renta.
- Bienes públicos como la **educación** son considerados principales.

Como **inconvenientes**, podrían citarse:

- La actuación al margen del mercado genera problemas de **abastecimiento** en algunos bienes y servicios y de **excedentes**, en otros, fomentando la aparición de mercados alternativos, al margen de la planificación.
- Las **empresas**, públicas, al carecer de objetivos económicos, operan con **dotaciones de capital técnico obsoletas** y **carecen de incentivos** para innovar y mejorar de esta manera la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

La **falta de libertad** para que los individuos pudieran tomar decisiones de mercado terminó por quebrar este sistema en la antigua U.R.S.S. a finales de los años ochenta, escindiéndola y dando paso a sistemas de economía mixta. Sin embargo, la baja dotación de capital de estas economías, así como la carencia de ahorro privado, hacen que la transición hacia un nuevo sistema sea muy dolorosa.

La Unión Europea.

Tras la Segunda Guerra Mundial, los principales estados europeos promovieron acciones que evitaran un nuevo conflicto bélico. Se firma en **1951** el Tratado de París, por el que se constituye la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (**CECA**). Su objetivo consistía en garantizar la libertad de circulación del carbón y del acero, materias primas fundamentales para la actividad económica de la época. Los estados firmantes fueron Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

Tan solo unos años más tarde, en **1957**, se crea la Comunidad Económica Europea (**CEE**) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (**EURATOM**) con la firma de los Tratados de Roma por parte de los mismos países constituyentes de la CECA. En el caso de **España**, su adhesión tuvo lugar en el año **1986**.

La creación de la CEE supone un paso de gigante dentro del proceso de construcción de lo que hoy entendemos por Europa. La creación de la CEE implicaba:

- Promover la futura creación de un mercado común que garantizara la libertad de movimientos de personas, servicios, mercancías y capitales.
- La creación de una unión aduanera con la aplicación de una tarifa exterior común.
- La puesta en marcha de políticas comunes en sectores clave, como la agricultura, el comercio y los transportes.
- La aparición de las tres principales instituciones europeas:
 - a) **Consejo Europeo**, que aprobaría las normas. Actualmente, con sede en Bruselas, está compuesto por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países de la UE, el presidente de la Comisión Europea y el alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Entre

otras, se **encarga** de decidir sobre la orientación y las prioridades políticas generales de la Unión Europea, establecer la política exterior y de seguridad común y designar y nombrar a candidatos para altas instituciones europeas, como el Banco Central Europeo o la Comisión Europea.

b) **Comisión Europea**, que formularía las propuestas. Actualmente, con sede en Bruselas, está compuesta por 28 comisarios (uno por cada estado miembro) y, entre otras, se **encarga** de proponer nuevas leyes, gestionar las políticas europeas y asignar los fondos de la Unión Europea y velar porque se cumpla la legislación de la Unión Europea.

c) **Parlamento Europeo**, con una función consultiva. Actualmente, con sede en Estrasburgo, Bruselas y Luxemburgo, cuenta con 751 diputados (cada estado miembro está representado en función de su población) agrupados por afinidad política y, entre otras, se **encarga** de aprobar la legislación de la Unión Europea, a partir de las propuestas de la Comisión Europea, decidir sobre acuerdos internacionales y posibles ampliaciones de la Unión Europea, revisar el programa de trabajo de la Comisión Europea y solicitarle la elaboración de propuestas legislativas.

En **1986**, tiene lugar la firma del **Acta Única Europea**, mediante la cual se crean nuevas competencias comunitarias y se reforman las instituciones, todo ello con el objetivo de establecer progresivamente el mercado interior en el transcurso de un período que concluye el 31 de diciembre de 1992.

Por el **Tratado de Maastricht** nace la **Unión Europea**. Se firma el 7 de febrero de **1992** y sus objetivos quedan explicitados en cinco ámbitos, uno de los cuales supondría un hito en la historia económica del mundo, como es el de la creación de un **área monetaria supranacional** y la supresión de las monedas nacionales de la mayoría de los países de la Unión.

En concreto, el Tratado de Maastricht establece como **objetivos**:

- Fortalecer el funcionamiento democrático y eficaz de las Instituciones.
- Lograr el refuerzo y la convergencia de sus economías.
- La creación de una unión económica y monetaria que incluya una moneda estable y única.
- Crear una ciudadanía común a los nacionales de sus países.
- Desarrollar una política exterior y de seguridad común.

El **artículo segundo del Tratado de Maastricht**, establece la declaración de la Comunidad Europea como una unión económica y monetaria. Así mismo, en su artículo cuarto establece que las acciones de los estados miembros implicarán “la fijación irrevocable de tipos de cambio con vistas al establecimiento de una moneda única”.

El artículo séptimo establece la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales (**SEBC**) y del Banco Central Europeo (**BCE**), con el **objetivo de diseñar e implementar la política monetaria de la UEM**.

La hoja de ruta para la creación de la UEM se dispuso en tres fases:

- **1 de julio de 1990** - 1 de enero de 1994: Profundización del mercado común y creación del **SEBC**.
- **1 de enero de 1994** – **1 de enero de 1999**: Creación del IME (Instituto Monetario Europeo) para regular las relaciones monetarias de los distintos estados. Convergencia de las políticas económicas de los estados miembros, en función de la aplicación del Protocolo sobre los Criterios de Convergencia, en virtud del cual, los estados aspirantes a abordar la tercera fase de la UEM